

autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado de Renta Fija AIAF. .

Prelación de Créditos: La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

En caso de insolvencia o liquidación del Emisor, los acreedores privilegiados del Emisor y los acreedores tendrán prioridad en el pago de sus derechos frente al Emisor, con preferencia sobre los titulares de Obligaciones Subordinadas.

Los titulares de Obligaciones Subordinadas tendrán únicamente preferencia respecto de las Participaciones Preferentes o cualquier otro activo financiero emitido por la Caja que contractualmente se ponga a las Obligaciones Subordinadas.

Todas las obligaciones subordinadas de Caja Insular de Ahorros de Canarias, incluidas las correspondientes a esta Emisión, serán iguales entre sí a efectos de prelación en el cobro y en caso de insuficiencia de fondos del Emisor en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas Obligaciones Subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe principal invertido.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como comisario del Sindicato de Obligacionistas a D. Constantino Toribio García, con D.N.I. 43.274.862V, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Mayor de Triana 20 Código Postal 35002, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

Régimen Fiscal: Le será de aplicación el régimen fiscal vigente en cada momento.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de La Caja, y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuyos datos se responsabiliza D. Juan Manuel García Falcón, Director General de la Entidad.

Dicho folleto ha sido inscrito en el registro oficial del citado organismo con fecha 2 de Diciembre de 2004.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 2004.-Presidente.-Antonio Marrero Hernández.-55.224.

CALA DELS CORBS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

FERCASA MOBILIARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio único y Accionista único, respectivamente, de Cala dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal, decidieron el día 23 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Cala Dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las

decisiones de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.-Don Fernando Casado Juan, Administrador único de Cala dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal y Administrador Solidario de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal.-54.373. 1.ª 7-12-2004

CAMPING FONT FREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 1 de octubre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la suma de 52.977,12 euros, mediante la amortización de acciones propias y devolución de aportaciones, por el procedimiento de reducir en la misma cuantía el valor nominal de cada una de las acciones, quedando el capital de la sociedad, en la suma de 52.200,00 euros, transformar la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación en lo sucesivo será «Camping Font Freda, Sociedad Limitada» y encomendar al Administrador único la ejecución del acuerdo con la nueva redacción de los artículos de los Estatutos sociales.

Castellar del Riu, 26 de noviembre de 2004.-El Administrador único, Miquel Llorens Insa.-55.358.

CANTILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	4.920,68
III. Inmovilizaciones materiales.....	4.920,68
D) Activo Circulante.....	7.570,04
III. Deudores	6.652,75
VI. Tesorería	917,29
Total activo	12.490,72
Pasivo:	
A) Fondos Propios	12.490,72
I. Capital social	90.150,00
IV. Reservas	18.032,18
VI. Pérdidas y Ganancias.....	-95.691,46
Total pasivo	12.490,72

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-El Liquidador, José Ramón Canosa Penaba.-54.637.

CASA ES PLA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Olga María Vicario Zurdo, Juez de Primera Instancia de Manacor,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad «Casa Es Pla, Sociedad Limitada», a fin de convocar Junta general extraordinaria de la sociedad «Casa Es Pla, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales de los años 2001, 2002 y eventualmente 2003 con adopción de acuerdos sobre el resultado de la aplicación.

Segundo.-Cese del anterior Administrador de la sociedad y exoneración por su anterior gestión.

Tercero.-Nuevo nombramiento de como mínimo dos nuevos Administradores de la sociedad, que únicamente podrán representar a la sociedad de una forma conjunta.

Cuarto.-Determinación del contenido de los Estatutos relativos al Administrador de la sociedad.

Quinto.-Adición de los Estatutos de tal forma que el Administrador para la celebración de negocios jurídicos que se encuentren fuera de la actividad propia de los administradores, necesite una autorización específica de la Junta general de la sociedad.

Sexto.-Regulación de las relaciones de uso para los edificios que se encuentran sobre el inmueble propiedad de la sociedad. División en propiedad horizontal, así como regulación de los deberes de asunción de costes para las zonas comunes utilizadas sobre la superficie del solar e instalaciones.

Séptimo.-Para el caso de que fuere necesario proceder a una división de la propiedad horizontal, encargar a un Notario a designar las medidas a adoptar y presupuesto de ello relativo a las costas.

Octavo.-Nombramiento de un Auditor para comprobar los libros de la sociedad, especialmente con respecto a la contabilidad de los ingresos y gastos de la sociedad.

La junta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las nueve, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora de las nueve treinta del mismo día, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Olga María Vicario Zurdo.

Manacor, 9 de noviembre de 2004.-Juez de Primera Instancia, Olga María Vicario Zurdo.-54.376.

CASTRIL TEXTIL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en la calle Isala de Java, número 20, Madrid, y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales hasta el ejercicio 2003.

Tercero.-Examen y aprobación de la gestión social del Administrador único hasta el ejercicio 2003.

Cuarto.-Examen y aprobación, si procede de la propuesta de distribución del resultado hasta el ejercicio 2003.

Quinto.-Acuerdo de aportación por parte de los socios del capital pendiente de desemborsar.

Sexto.-Otorgamiento de facultades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.-El Administrador único, Enrique Ramírez Velasco.-54.643.

CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 1 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 130.000 euros,

mediante la amortización de las acciones 61 a 120, ambas inclusive, y 251 a 320, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

Artículo 5.—Capital social.

Se fija en la cantidad de setecientos cuarenta mil euros, dividido en setecientos cuarenta acciones, de una sola clase y serie, de mil euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 740, ambos inclusive.

Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

En Vall D'Alba, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Cristóbal-Juan Badenes Gómez. 55.209.

**CHAMARTÍN P.I., S.A.
(Absorbente)**

**COMUNIDADES CASTELLANA
PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Comunidades Castellana Promociones Inmobiliarias, S. A.» y «Chamartín P.I., S.A.» en sus respectivas sesiones de 24 de noviembre de 2004, han acordado por unanimidad de todos sus asistentes:

1.º Su fusión, mediante la absorción de la primera por la segunda, tal y como consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 26 de noviembre de 2004.

2.º El cambio de denominación social de la entidad una vez fusionada, pasándose a denominar «Comunidades Castellana, S. A.».

Aprobándose como Balance de fusión, el cerrado al día 1 de octubre de 2004, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Los accionistas y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, que se encuentran por duplicado en los domicilios sociales en la Calle Caleruega, 74, 1.º Madrid 28033.

2. Durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades de dicha fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Consejo de Administración de ambas sociedades: D. José Antonio García-Luengo Calafell (Presidente). D. Santiago Sáez Lucio (Secretario).—54.723. 1.ª 7-12-2004

**CIUTAT VACACIONAL VALL
MANYANET, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 23 de diciembre a las 19,30 horas en el local sito en c/ Mayor, 63 bajos de Castelldefels, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 24 de diciembre en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los señores accionistas sobre la Resolución de la «Dirección General d'Urbanisme» denegando la aprobación del Plan Parcial de Ordenación del núcleo de Xerallo, así como las medidas a tomar.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la ampliación de capital social de «Ciutat Vacacional Vall Manyanet, Sociedad Anónima» en la suma de 18.090,10 euros.

Tercero.—Determinar en su caso, la forma de llevar a cabo la ampliación de capital.

Cuarto.—Delegar en el Administrador la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto, dando una nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar al Administrador para que eleve a público los acuerdos sociales tomados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Castelldefels, 29 de noviembre de 2004.—El Administrador, Josep Tarrats Banlles.—54.372.

**CLUB UNIÓN DEPORTIVA
LAS PALMAS, S. A. D.**

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión de fecha 25 de octubre de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la Entidad U.D. Las Palmas S.A.D., que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 2004, lunes, a las 20 horas, en el Colegio de los RRPP Salesianos, de esta capital, sito en la calle Beethoven s/n, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a las 20.30 horas, en el que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de la temporada 2004/2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ratificación, cese y/o nombramiento de Consejeros. Modificación, en su caso, del artículo 21 de los Estatutos Sociales en relación con el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de la Entidad.

Sexto.—Plan de viabilidad de la Unión Deportiva Las Palmas S.A.D., acuerdos que procedan.

Séptimo.—Informe sobre la situación de la Declaración Concursal de la U. D. Las Palmas S.A.D.

Octavo.—Informe, y ratificación, en su caso, del convenio de Actuación con la Fundación canaria de la U.D. Las Palmas S.A.D., y transmisión a la misma de los Terrenos de Barranco Seco.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General. Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 20 de diciembre de 2004, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, uno de diciembre de dos mil cuatro, 1 de noviembre de 2004.—Los Administradores Concursales, Luis Cabrera, Rafael García, Bernardo Pinazo e Iñaki Urquijo.—El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel García Navarro.—55.206.

**CLÍNICA
PARQUE SAN ANTONIO, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, en la calle Pintor Sorolla, número 2, el día 27 de diciembre de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de auditor para la revisión de las cuentas anuales de la sociedad así como el informe de gestión. Revocación, en su caso, del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de fecha 16 de junio de 2004.

Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—55.199.

CLÍNICA PARQUE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria el día 23 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife, sito en esta Capital, Calle Horacio Nelson 17; y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, 24 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la Clínica.

Segundo.—Informe sobre las diferentes ofertas de adquisición de la Clínica y de sus proyectos en relación a esta.

Tercero.—Votación de las ofertas que en la actualidad tiene la Clínica al margen de la que está afectando el Consejo de Administración.

Cuarto.—Presentación documental original del acta del Consejo de Administración de fecha 23 y 24 de diciembre de 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Expresamente se hace constar que la convocatoria de Junta se realiza a solicitud de socios que representan más del 5 % del Capital Social.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario, Francisco Rodríguez Hernández.—V.º B.º, el Presidente, César García Díaz.—55.378.

**COMPAÑÍA AUXILIAR DE MINERÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta universal celebrada el día 30 de octubre de 2004, a las veintiuna horas, en el domicilio social, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 10.080,00 euros mediante la amortización de 28 acciones propias de clase A, de 360,00 euros de valor nominal cada una, de las que era propietaria esta entidad.

La reducción de capital se realiza mediante la amortización de la autocartera, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.